



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Peruanos...
naturalmente

La Naturaleza
está de regreso



BICENTENARIO
PERÚ 2021

RÉGIMEN ESPECIAL DE GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

DECRETO SUPREMO N° 009-2019-MINAM

DIRECCIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
Octubre de 2021



Marco Legal



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Peruanos... naturalmente

Régimen especial de gestión de residuos de bienes prioritizados



Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (LGIRS)

Decreto Legislativo N° 1278 (Diciembre 2016)

Reglamento de la LGIRS

Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM (Diciembre 2017)





PERÚ

Ministerio del Ambiente

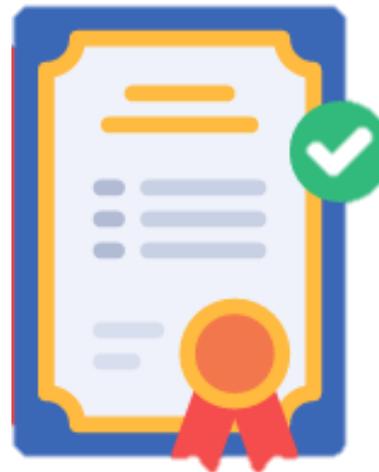
Peruanos... naturalmente

Régimen especial de gestión y manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Decreto Supremo
N° 001-2012-
MINAM

Resolución
Ministerial N°
200-2015-
MINAM

Decreto
Supremo N° 009-
2019-MINAM

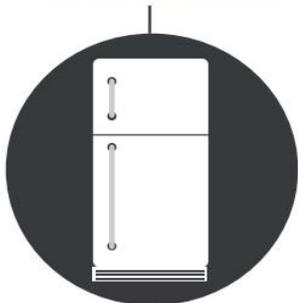


Régimen Especial de RAEE

Categorías de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE)

Anexo II

1 Grandes electrodomésticos



2 Pequeños electrodomésticos



3 Equipos de informática y telecomunicaciones



4 Aparatos electrónicos de consumo



5 Aparato de alumbrado



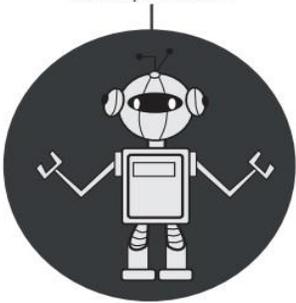
Categorías con metas obligatorias

Las demás categorías tienen metas voluntarias.

6 Herramientas eléctricas y electrónicas



7 Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre



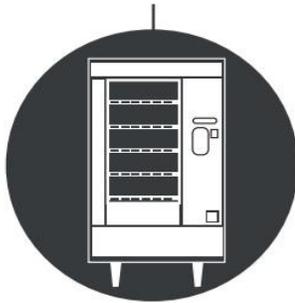
8 Aparatos médicos y equipos de laboratorio clínico



9 Instrumentos de vigilancia y control



10 Máquinas expendedoras



11 Paneles fotovoltaicos



Nuevos AEE

Nota: los productores de las 11 categorías presentan el Plan de Manejo de RAEE



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

*La Naturaleza
está de regreso*

Actores Institucionales

Artículos 5, 6 y 7



- Evaluar los Planes de Manejo de RAEE (Única autoridad competente para la aprobación del Plan).
- Administrar el Registro Autoritativo de las Empresas Operadoras de RAEE



Otorgar la Certificación Ambiental para las infraestructuras de valorización de RAEE de los operadores.



- Supervisar y fiscalizar el manejo adecuado de los RAEE (Productores de AEE, generadores y operadores de RAEE).

Nota: El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), en tanto no se efectúe la transferencia de funciones del Sector de Comunicaciones del MTC al OEFA, la supervisión y fiscalización ambiental estará a cargo de dicho ministerio.



Promover

- Promover los principios de responsabilidad extendida del productor en **el ciclo de vida** de los AEE, fomentando y facilitando la **implementación de los Planes de Manejo de RAEE** en el marco de sistemas individuales o colectivos de manejo de estos



Implementar

- Implementar acciones de fomento de **recolección selectiva y segregación en la fuente de RAEE**, conjuntamente con los sistemas de manejo.



Promover

- Promover, a nivel domiciliario, **programas de segregación en la fuente de RAEE** para su manejo diferenciado por medio del operador que lo recolecte **por encargo de los sistemas de manejo de RAEE**.



Coadyuvar

- Coadyuvar a la **implementación** de espacios para la instalación de **puntos de acopio de RAEE**, en **coordinación con los sistemas de manejo de RAEE**.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

La Naturaleza
está de regreso

Generador de RAEE

Es toda **persona natural, entidad privada o entidad pública**, que en razón de sus actividades domésticas, industriales, comerciales, de servicios, administrativas o profesionales, utiliza los AEE y generan residuos a partir de ellos



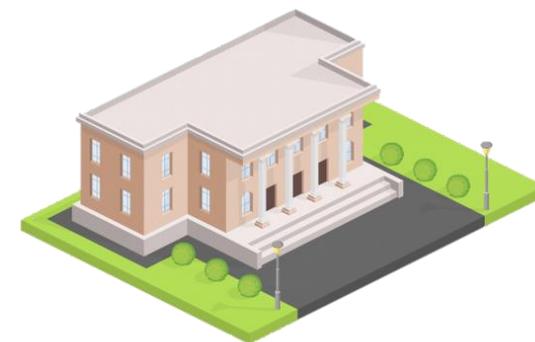
Segregar los RAEE de los residuos sólidos municipales



Entregar los RAEE a los sistemas de manejo



Incluir la gestión y manejo de los RAEE, en el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos No Municipales de los generadores que cuenten con IGA



En el sector público, realizar los trámites para la baja administrativa de los RAEE, antes de su entrega a los sistemas de manejo

Nota: Una vez entregados los RAEE a los sistemas de manejo o a un operador RAEE, el generador queda exento de responsabilidad por los daños que ocasione el inadecuado manejo de RAEE, salvo se demuestre que su negligencia o dolo, contribuyó a la generación del daño



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

La Naturaleza
está de regreso



Productor

- ✓ Es toda **persona natural o entidad privada** que realiza actividades vinculadas a los AEE con fines comerciales, sea como **fabricante, ensamblador o importador**, y que pone el AEE por primera vez en el mercado
- ✓ El productor tiene responsabilidad extendida sobre el AEE durante todo su ciclo de vida, incluyendo la fase de post consumo

Productor de AEE



Obligaciones

- ✓ Diseñar, implementar y administrar sistemas de manejo de RAEE, de forma individual o colectiva que garanticen la adecuada gestión y manejo de dichos residuos
- ✓ Presentar un **Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos** (Plan de Manejo de RAEE) al MINAM, según corresponda.
- ✓ Reportar la declaración anual del productor.

Sistemas de Manejo de RAEE

Sistema Individual

- Un productor establece su propio Sistema de Manejo de RAEE.
- El financiamiento es de exclusiva responsabilidad.



Sistema colectivo

- Están conformados por **productores que se agrupan o se incorporan a una persona jurídica.**
- Tienen a una empresa representante del sistema, la cual es responsable de las gestiones ante las autoridades; así como, de formular, presentar e implementar el Plan de Manejo de RAEE.
- Comparten el financiamiento para la implementación del plan.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

La Naturaleza está de regreso

Plan de Manejo de RAEE



✓ Es un instrumento para la gestión y manejo de los RAEE **presentado** por el productor o una agrupación de productores de AEE ante el MINAM, a través de un **sistema individual o colectivo**, el cual contiene **las actividades a desarrollar en cada una de las etapas de manejo del RAEE**.

✓ Se presenta de manera obligatoria para todas las categorías.

✓ **Meta anual** de manejo de RAEE:

1. Cálculo de la línea base
2. Cálculo de la meta anual



Categorías 1 y 2	Categorías 3y 4	Demás categorías
2020: 4%	2020: 16%	Meta Voluntaria
2021: 7%	2021: 19%	
2022: 10%	2022: 22%	
2023: 13%	2023: 25%	
2024: 16%	2024: 28%	



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

La Naturaleza
está de regreso

Distribuidor y Comercializador de AEE



- Es toda persona natural o jurídica **distinta del productor** que, con fines comerciales, realiza la **distribución mayorista o minorista de AEE** o los vende a otra persona natural o jurídica, con independencia de la técnica de venta utilizada.
- Coordina con los sistemas de manejo la **instalación** de manera **gratuita** de **puntos de acopio de RAEE**, los mismos que entrega a estos.
- **Difunde y sensibiliza** a sus clientes sobre el adecuado manejo de los RAEE.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

La Naturaleza está de regreso

1 Es toda persona jurídica titular de una planta de valorización de RAEE, donde se realizan operaciones como el **desmantelamiento/desensamblaje** de este tipo de residuos



2 Debe estar inscrita en el Registro Autoritativo de Empresas Operadoras de Residuos Sólidos administrado por el MINAM, y está debidamente autorizada para realizar la operación de valorización de RAEE



3 El operador únicamente recibe RAEE por parte de un sistema de manejo de RAEE.



4 Los operadores de RAEE también pueden realizar la recolección selectiva y transporte de los RAEE siempre que cuenten con las autorizaciones correspondientes



Operadores de RAEE



Acceso a la información en RAEE



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Peruanos... naturalmente

Portal web de RAEE

Encuentra la información en el siguiente enlace:



- **Puntos de acopio de RAEE**
- **Relación de Sistemas con PMRAEE**
- **Material informativo**
- **Información sobre los proyectos SRI II y COP-RAEE**



PERÚ

Ministerio
del AmbientePeruanos...
naturalmente

Información sobre los Sistemas de Manejo que cuentan con PMRAEE/Actualización aprobados

<https://www.gob.pe/i/1503643>

N°	SISTEMA	TIPO DE SISTEMA	RESPONSABLE DEL PMRAEE	CORREO	CATEGORIA	CARTA DE APROBACIÓN	INFORME	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	VALORIZACIÓN
1	ALMI INTERNATIONAL S.A.C.	Colectivo	Edwin Dyer A.	jefedeventas@eco-almi.com	1, 3, 4, 5, 6, 9 y 10	CARTA N° 01775-2020-MINAM/VMGA/DGRS	INFORME N° 02511-2020-MINAM/VMGA/DGRS	COMIMTEL S.A.C.	COMIMTEL S.A.C.
2	ASPAGER	Colectivo	Cecilia Rosell Grijalba, Andrea Tang Valdez	crorell@aspager.org.pe, atang@aspager.org.pe	Todas	CARTA N° 01776-2020-MINAM/VMGA/DGRS	INFORME N° 02516-2020-MINAM/VMGA/DGRS	San Antonio Recycling S.A.	San Antonio Recycling S.A.
3	CONSULTORÍA & LOGÍSTICA INVERSA (RECOLECC)	Colectivo	Roxana Llerena Ruiz	rlleren@recolecc.com.pe	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	CARTA N° 01799-2020-MINAM/VMGA/DGRS	INFORME N° 02602-2020-MINAM/VMGA/DGRS	COMIMTEL S.A.C. / Praxis S.A.C.	COMIMTEL S.A.C.
4	RLG	Colectivo	Fernando Saltachin Moya	fernando.saltachin@rlgamericas.com	1,2,3,4,5 y 8	CARTA N° 01796-2020-MINAM/VMGA/DGRS	INFORME N° 02595-2020-MINAM/VMGA/DGRS	San Antonio Recycling S.A.	San Antonio Recycling S.A.
5	AMERICA MOVIL PERU S.A.C. (CLARO)	Individual	Karina Anthuanette Nomberto Paz	anomberto@claro.com.pe	3	CARTA N° 01780-2020-MINAM/VMGA/DGRS	INFORME N° 02520-2020-MINAM/VMGA/DGRS	COMIMTEL S.A.C.	COMIMTEL S.A.C.
6	HALION INTERNACIONAL	Individual	Gustavo Kaiser Lazarte	gkaiser@halion.com.pe	3	CARTA N° 01779-2020-MINAM/VMGA/DGRS	INFORME N° 02521-2020-MINAM/VMGA/DGRS	San Antonio Recycling S.A.	San Antonio Recycling S.A.
7	JOHNSON & JOHNSON DEL PERU S.A.	Individual	Elisa Janet Alania Retis	ealania@its.jnj.com	8	CARTA N° 01777-2020-MINAM/VMGA/DGRS	INFORME N° 02534-2020-MINAM/VMGA/DGRS	ECOLOGY QUALITY S.A.C.	San Antonio Recycling S.A.
8	ST. LOUIS IMPORT S.A.	Individual	Francise Medina	atencionalcliente@stlouisimport.com.pe	8	CARTA N° 01778-2020-MINAM/VMGA/DGRS	INFORME N° 02522-2020-MINAM/VMGA/DGRS	Corporación STL / COMIMTEL S.A.C.	COMIMTEL S.A.C.
9	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	Individual	Rosa Elene Milagritos Montenegro Castañeda	milagros.montenegro@telefonica.com	3	CARTA N° 01781-2020-MINAM/VMGA/DGRS	INFORME N° 02518-2020-MINAM/VMGA/DGRS	COMIMTEL S.A.C.	COMIMTEL S.A.C.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Peruanos... naturalmente

Material informativo sobre RAEE



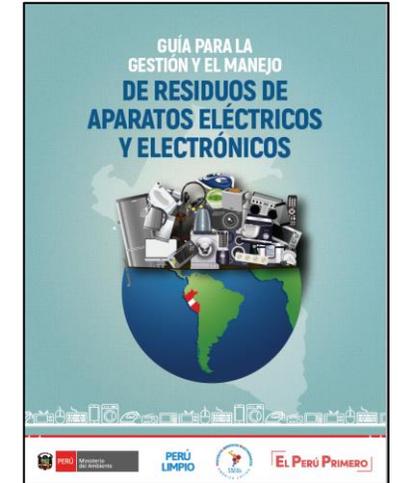
Portal web



Redes



Material gráfico



- ✓ Puntos de acopio de RAEE
- ✓ Relación de Sistemas con PMRAEE
- ✓ Material informativo
- ✓ Información sobre los proyectos SRI II y COP-RAEE

Twitter





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Peruanos...
naturalmente

La Naturaleza
está de regreso



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Para consultas sobre el Régimen Especial de RAEE
Atencion-ciudadania@minam.gob.pe

Enlace portal web
<https://www.gob.pe/i/1503643>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Peruanos...
naturalmente

La Naturaleza
está de regreso